



RESOLUCION-CS-N° 181/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 NOV 1995

Expte. N° 10.346/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Bioq. Olga Sanchez Negrette, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para realizar la Carrera de Post-Grado "Especialidad en Enfermedades Tropicales Transmisibles", que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la actividad a realizar por la recurrente se encuadra en los Artículos 7° y 8°, inc. d) de la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, en sesión ordinaria del 22/08/95, otorga el aval académico al pedido formulado y solicita se asigne a la recurrente, el monto de \$ 320,00.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 074/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 26-10-95 y
Cuarto Intermedio del 02-11-95)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar del Fondo de Capacitación Docente, a la Bioq. Olga SANCHEZ NEGRETTE, Jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad de Ciencias Naturales, el monto de trescientos veinte pesos (\$ 320,00) en concepto de viáticos, para realizar la Carrera de Post-Grado "Especialidad en Enfermedades Tropicales Transmisibles", que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



.../// - 2 -

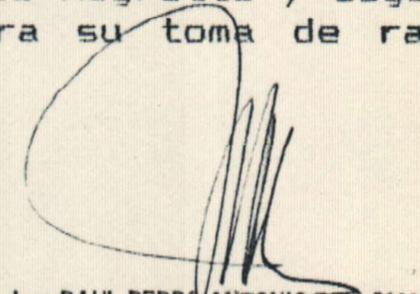
Expte. N° 10.346/94.-

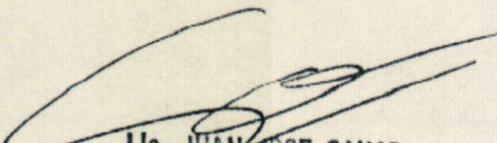
la presente resolución en las respectivas partidas individuales del presupuesto, por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Facultad de Ciencias Naturales, Bioq. Olga Sánchez Negrette y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL


Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
VICE-RECTOR
A/C RECTORADO


Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 181/95